



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015, adoptó, con carácter provisional, acuerdos sobre la creación, o modificación de las siguientes:

Ordenanza Municipal Reguladora de la Ley de Transparencia.

Modificaciones en la ordenanza reguladora del servicio público por la prestación o el uso de los servicios culturales y deportivos en instalaciones Municipales.

Modificación de las tarifas de agua y edar.

Modificación de tarifas y sujeto pasivo de la ordenanza de recogida de residuos sólidos urbanos.

Modificaciones en la ordenanza de ocupación de vía pública con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Exponer al público los acuerdos precedentes a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, los acuerdos provisionales se elevarán a definitivos, mediante Decreto de Alcaldía y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, entrando en vigor una vez publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo su texto íntegro continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Villaluenga de la Sagra 12 de enero de 2016.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-406